



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22712	21/04/2025	65709
184/22824	23/04/2025	65892

AUTOR/A: CONDE BAJÉN, Agustín (GP); PÉREZ CORONADO, Pablo (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

Se informa, en relación con la pregunta formulada, de que corresponde al Ministerio de Defensa la preparación, el desarrollo y la ejecución de la política de defensa determinada por el Gobierno, la obtención y gestión de los recursos humanos y materiales para ello, así como la realización de cuantos cometidos sean necesarios para el cumplimiento de las misiones que se asignen a las Fuerzas Armadas, con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

En este sentido, entre las misiones el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), además de la participación en el proceso de planeamiento de la Defensa, se encuentra la constante elaboración de planes de actuación para dar respuesta a la multiplicidad de escenarios geoestratégicamente relevantes que teóricamente pudieran plantearse.

Madrid, 05 de junio de 2025